



J. Mendos, dib. y lit.

Lit. de J. Deman Madrid.

MUJERES CÉLEBRES.

DOÑA ELVIRA.

DOÑA ELVIRA,

LLAMADA TAMBIEN DONA MAYOR.

Ocupaba el trono de Navarra Sancho Garcés, que por sus hazañas mereció el dictado de grande y *de mayor*, cuando habiendo enviudado de su primera muger Doña Urraca, enlazóse con Doña Elvira, hija del Conde Sancho de Castilla, llamada por sus virtudes y por la horrible calumnia que amargó su corazón, á merecer una justa celebridad.

Feliz vivia al lado de su esposo, gozando del cariño y consideraciones de que eran dignas sus relevantes prendas, cuando sus mismos hijos, los infantes D. García, D. Fernando y D. Gonzalo cometieron un crimen, que las crónicas de la época refieren con justa indignacion.

Hallábase ausente de la Corte el monarca, que cada vez amaba mas á su esposa por sus virtudes; y como D. García deseára un caballo, que era el que en mas estima tenia el Rey, Doña Elvira se lo negó, respetando como debia la predileccion que el monarca demostraba por aquel caballo.

Irritado el irascible é irreflexivo infante, creyó ver en aquella negativa la influencia del caballero mayor Pedro Sesé; y ciego en su enojo, sin atender al cariño ni menos al respeto que á Doña Elvira debia, y deseando únicamente y á toda costa vengarse del oficial palatino, acusóle de ilícitos amores con la Reina, sin curarse el desatentado jóven de que la esposa del Monarca era su madre.

Y no solo se hizo reo de tan horrible crimen, sino que envolviendo en su mismo delito á su hermano, de tal modo les debió presentar la calumniosa acusacion, que consiguió se le uniese para elevarlo hasta su padre.

La cólera del monarca navarro al recibir la infame delacion fué terrible. No pudiendo creer que sus mismos hijos fuesen capaces de acusar á su madre sin tener evidencia de la infidelidad que le imputaban, dió fáciles oídos á la calumnia y condenó á Doña Elvira.

Mas pesarosa esta por el dolor de verse ultrajada por sus mismos hijos, que por la acusacion que pesaba sobre ella, con arreglo á las costumbres de la época, apeló al juicio de Dios; pero temerosos del enojo del monarca, y no dudando nadie del crimen de la Reina al ver que eran sus hijos los mismos acusadores, vió transcurrir con horrible angustia uno y otro y otro día del plazo concedido para la defensa, sin que campeón alguno se presentase á volver por su honra mancillada. Presa en el castillo de Nágera aguardaba en vano su desconocido salvador, cuando otro hijo de su esposo pero que no lo era de la reina, D. Ramiro, nacido segun unos de ilícitos amores, segun otros con mas acertado acuerdo, de la primera esposa del rey, Doña Urraca, cumpliendo mejor sus deberes de hijo que los injustos y parricidas infantes, presentóse á luchar por el honor de la acusada, declarando que sus hermanos eran calumniadores, y desafiándoles á decisivo combate en campo abierto.

Como acontece siempre, los falsos acusadores tuvieron miedo, por mas que latiera en sus pechos un corazón esforzado, dando de ello en años posteriores irrecusable testimonio. La ruin calumnia siempre es cobarde y deja inerte el mas poderoso brazo con la parálisis del remordimiento.

La causa de la justicia triunfó sin necesidad de que el sangriento y fratricida duelo se verificase: los infantes avergonzados de su iniquidad, horrorizados de sí mismos, y prefiriendo sufrir el castigo de su crimen á que mas tiempo permaneciese en duda la intachable virtud de su madre, confesáronse vencidos antes de luchar, y se declararon

falsos é injustos calumniadores, proclamando la inocencia de su madre y de su reina.

La alegría que al ver de tal modo triunfante la virtud de su esposa sintió el monarca no podemos describirla: mejor que en nuestras desautorizadas palabras se refleja, en la respuesta que el respetable autor de la mas popular historia de España, pone en boca de Sancho el mayor, al recibir la ingenua confesion de sus culpables hijos. «¿Tan gran maldad contra nos y tal afrenta contra nuestra casa real os atrevisteis á concebir en vuestros ánimos é intentar, malos hijos y perversos, si sois dignos de este nombre los que amancillasteis con tan gran mancha nuestro linage y casa? Fuera justo defender á vuestra madre, aunque estuviera culpada, y cubrir la torpeza, aunque manifiesta, con vuestra vida y sangre; pues ¿qué será, cuán grave maldad, imputar á la inocente un delito tan torpe? Perdonad, santos del cielo, tan grande locura. En este pecado se encierran todas las maldades, impiedad, crueldad, traicion; contentaos con algun castigo tolerable. Perdonen los hombres: en un delito, todos, grandes, pequeños y medianos, han sido ofendidos. Las naciones estrañas, do llegáre la fama de esta mengua, no juzguen de nuestras costumbres por un caso tan feo y atroz. Perdonad, compañía muy santa, no mas á los hijos que al padre. No puedo tener las lágrimas, y apenas irme á la mano para no dáros la muerte, y con ella mostrar al mundo como se deben honrar los padres. Mas en mi enojo y saña quiero tener mas cuenta con lo que es razon que yo haga, que con lo que vos mereceis, y no cometer, por donde el primer llanto sea ocasion de nuevas lágrimas y daños. Dése esto á la edad: dése á vuestra locura. El mucho regalo, D. Garcia te ha estragado, para que siendo el primero en la traicion, metieses á tu hermano en el mismo lazo. No quiero al presente castigaros, ni para adelante os perdono. Todo lo remito al juicio y parecer de vuestra madre. Lo que fuere su voluntad y merced, eso se haga y no al; yo mismo de mi facilidad y credulidad le pediré perdon con todo cuidado ¹.»

¹ Mariana, Historia general de España siguiendo antiguas crónicas.

Bien pudo la ultrajada esposa y la afligida madre tomar terrible venganza de sus desnaturalizados hijos; pero la esposa ultrajada era al mismo tiempo la madre ofendida, y el amor maternal no puede mancharse con la impura sombra del rencor. Limitóse á bendecir á Dios por que habia permitido resplandeciese su inocencia, y que sus hijos volviesen arrepentidos á ser dignos de su amor, imponiendo solo al principal delincuente D. García, mas por razon de estado, que por deseo de penarle, la privacion de heredar el Condado de Castilla. El generoso D. Ramiro, el noble entenado ó hijastro que habia sabido conducirse, no como tal, sino con verdadero amor de hijo, recibió digno premio con el señorío de Aragon; y D. García «por perdón de sus pecados ó voto se fué para Roma á visitar los lugares santos ¹.»

Objeto de la constante predileccion de su esposo; respetada de su hijo D. Fernando, que procuró de allí en adelante borrar con filial ternura el recuerdo de su mala accion; querida de sus pueblos, que en ella encontraron siempre una verdadera madre, vió transcurrir Doña Elvira el resto de sus dias tranquilamente, llenándola de noble orgullo los triunfos de su esposo y de su hijo.

Hácia el año de 1040 se fija la época en que falleció tan virtuosa reina y créese fué sepultada en San Isidoro de Leon con su esposo D. Sancho, del cual se conservaba en aquel célebre panteon el epitafio, antes de la destructora invasion francesa ².

¹ Mariana.

² Decia así: *Hic situs est Sancius rex Pyreneorum montium et Tolosa, vir per omnia catholicus et pro ecclesia. Translatus est á filio suo rege magno Ferdinando. Obiit era MLXXIII (1033).* Tambien se conserva otro sepulcro del mismo en el monasterio de Oña.